

reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrá comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en Carrera de Jesús, número 9, bajo, 23002, Jaén.

Interesado: Vehículos Móviles Versátiles, S.L.

Acto notificado: Resolución declarativa pérdida derecho al cobro.

Fecha de resolución: 17.1.2012.

Código solicitud: 640461.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Eritec Servicios Informáticos, S.L.

Acto notificado: Requerimiento Subsanación (Anexo de Cumplimiento).

Código solicitud: 650361.

Sevilla, 29 de febrero de 2012.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 29 de febrero de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Córdoba ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivo a los solicitantes citados a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65 de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos la notificación efectuada de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrá comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la Plaza Cardenal Toledo, 6, bajo, 14001, Córdoba.

Interesado: Juan Antonio Aguilera Arjona.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (Justificación).

Código solicitud: 381057.

Interesado: Miguel Angel Terriente Palacios.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (Justificación).

Código solicitud: 380417.

Interesado: Rubén Cubillana Amil

Acto notificado: Requerimiento subsanación (Justificación).

Código solicitud: 381229.

Interesado: Javier Perea Mena.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (Justificación).

Código solicitud: 381477.

Sevilla, 29 de febrero de 2012.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 29 de febrero de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Córdoba ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivo a los solicitantes citados a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos la notificación efectuada de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrá comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Plaza Cardenal Toledo, 6, bajo, 14001, Córdoba.

Interesado: María Jaime Choez.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (Justificación).

Código solicitud: 381831.

Interesado: María Luisa Martínez Jiménez.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (Justificación).

Código solicitud: 381948.

Interesado: Manal Ghab.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (Justificación).

Código solicitud: 383065.

Interesado: Rafael J. Fuentes Poblete.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (Justificación).

Código solicitud: 383157.

Interesado: Juan Antonio Moreno Cañete.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (Justificación).

Código solicitud: 383226.

Sevilla, 29 de febrero de 2012.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 1 de marzo de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incenti-